



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

En cumplimiento con lo dispuesto por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2025, se somete a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de tanatorio/velatorio municipal de San Martín de Pusa.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de Pusa, 8 de agosto de 2025.-El Alcalde, Daniel Vega Fernández.

N.º I.-4012